**Proyecto de mandato del Grupo de Referencia Mundial de la Sociedad Civil sobre la Iniciativa Spotlight**

**Contexto y objetivo**

La violencia contra las mujeres y las niñas representa una atroz violación de los derechos humanos que se produce en todos los países y culturas. Dificulta la realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y la capacidad de estas para vivir, amar y liberar todo su potencial de forma segura y digna. La eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y el logro de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres son, por tanto, requisitos previos imprescindibles para la consecución de la Agenda 2030.

En septiembre de 2017, las Naciones Unidas y la Unión Europea (UE) pusieron en marcha la Iniciativa Spotlight, una alianza mundial para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Respaldada por una inversión financiera de 500 millones de euros, la Iniciativa actuará en cinco regiones (África, Asia, el Caribe, América Latina y el Pacífico) y responderá a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, centrándose de manera especial en la violencia doméstica y familiar, la violencia sexual y de género y las prácticas nocivas, el feminicidio, la trata de seres humanos y la explotación sexual y económica (laboral) que se producen en determinadas regiones. En consonancia con la Agenda 2030, la Iniciativa integrará plenamente el principio de que “nadie se quede atrás” y adoptará un enfoque participativo entre múltiples interesados.

Los movimientos de mujeres llevan décadas en la vanguardia de la lucha para eliminar la violencia y las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. Su experiencia abarca todos los resultados de la amplia teoría de cambio de la Iniciativa Spotlight: apoyo a la aplicación de las leyes; políticas e intervenciones para prohibir, prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; lucha contra la impunidad; garantía de disponibilidad de servicios multisectoriales oportunos, adecuados y de alta calidad para las supervivientes; impartición de educación a las mujeres y las niñas sobre sus derechos, así como a los hombres y los niños sobre las consecuencias dañinas de los conceptos tradicionales de masculinidad; lucha contra las normas sociales y culturales que perpetúan y posibilitan la discriminación; garantía de disponibilidad de datos precisos y fiables sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; y establecimiento de alianzas, movimientos e iniciativas solidarias en todo el mundo para avanzar en pos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La Iniciativa Spotlight colaborará estrechamente con los movimientos de mujeres y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en el campo de los derechos humanos en el diseño y la ejecución de la Iniciativa y de sus programas regionales y de país. A tal fin, adoptará un enfoque de apoyo y refuerzo mutuos, desplegando y apoyándose en los profundos conocimientos y la dilatada experiencia que han desarrollado estas organizaciones a nivel mundial, regional, nacional y comunitario.

Para ello, la Iniciativa constituirá un Grupo de Referencia Mundial de la Sociedad Civil (CS-GRG) como mecanismo institucional para aprovechar la experiencia y los conocimientos de la sociedad civil. El CS-GRG tendrá una doble responsabilidad: por un lado, asesorar a la Iniciativa; y, por otro, colaborar con ella y abogar por que logre sus objetivos.

**Mandato**

El CS-GRG es un grupo formado por aproximadamente 15 destacadas/os especialistas mundiales en eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y de las prácticas nocivas, así como en los derechos de las mujeres en general. El CS-GRG nombrará asimismo a una/o de sus miembros para formar parte del Órgano rector[[1]](#footnote-1) de la Iniciativa Spotlight, como representante sin derecho a voto.

El Grupo deberá reunirse como mínimo dos veces al año (como mínimo una vez de manera presencial), preferiblemente al margen de otros actos de carácter global, como las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer o la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se podrán convocar otras reuniones virtuales *ad-hoc* en función de las necesidades. El CS-GRG:

* prestará asesoramiento sobre la dirección estratégica general de la Iniciativa Spotlight, así como sobre cuestiones relevantes de política mundial relacionadas con la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y las prácticas nocivas;
* proporcionará consejos y perspectivas sobre cuestiones de actualidad relacionadas con la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y de las prácticas nocivas en las que la Iniciativa Spotlight pueda llevar a cabo una importante labor de abogacía, liderazgo y apoyo a la sociedad civil;
* prestará asistencia, en calidad de socio, en las comunicaciones y el trabajo de abogacía de alto nivel, así como en el diálogo político, incluso mediante el fomento de la visibilidad y la promoción de los objetivos de la Iniciativa a escala mundial;
* apoyará los esfuerzos dirigidos a difundir entre la población los mensajes de la Iniciativa Spotlight sobre la violencia contra las mujeres y las niñas y las prácticas nocivas, desde el nivel mundial hasta el comunitario, y de forma especial entre los grupos marginados, las/os jóvenes y los medios de comunicación pertinentes;
* servirá como espacio interactivo y foro abierto de diálogo entre la Iniciativa Spotlight y las organizaciones que trabajan en el ámbito de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y las prácticas nocivas, para tratar temas tales como los acontecimientos, tendencias y riesgos mundiales relacionados con el trabajo dirigido a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas y las prácticas nocivas;
* formulará observaciones al Órgano rector sobre la ejecución de la Iniciativa Spotlight.

Además de asesorar al Órgano rector de la Iniciativa, el CS-GRG colaborará estrechamente con la Secretaría de la Iniciativa Spotlight para garantizar una participación sistemática en la prestación de asesoramiento técnico y la aportación de información a los programas dirigidos a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso para los grupos más marginados que se enfrentan a formas múltiples y cruzadas de discriminación, algo que es crucial para responder al imperativo de que “nadie se quede atrás” recogido en la Agenda 2030.

**Criterios**

* Todos los miembros del CS-GRG deben ser líderes con dilatada experiencia profesional en la esfera de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y contar con conocimientos especializados en el campo de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
* Además, deberán incluir personas conocedoras de los marcos feministas y de derechos humanos, y con experiencia en las cuestiones relacionadas con la protección de las defensoras de los derechos humanos.
* Lo ideal es que sean líderes o miembros de organizaciones o redes mundiales, regionales o subregionales dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres, y de otras redes pertinentes de OSC que trabajen para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos y de la articulación local-mundial.
* En cumplimiento del principio de que “nadie se quede atrás”, deberá garantizarse una adecuada representación de la interseccionalidad y diversidad de las comunidades o circunscripciones, y se deberá estudiar la posibilidad de incluir a activistas de la salud y los derechos sexuales y reproductivos; líderes de grupos indígenas; líderes LBTQI; representantes de organizaciones de personas con discapacidad; organizaciones, redes y movimientos de base y comunitarios; representantes sindicales y mujeres activistas que vivan con el VIH; así como trabajadoras migrantes, de hogar, informales o sexuales.
* El equilibrio geográfico será un requisito clave, con objeto de garantizar una representación equitativa de todas las regiones en el CS-GRG.
* Más de la mitad de los miembros del CS-GRG deberán representar a movimientos en favor de los derechos de las mujeres y organizaciones feministas.
* El Grupo deberá incluir representantes de colectivos importantes, como redes juveniles, grupos religiosos progresistas y redes de hombres y niños que trabajen para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas utilizando un enfoque basado en los derechos humanos.
* Los miembros del CS-GRG no tendrán ningún tipo de filiación formal con gobiernos ni partidos políticos.
* Los miembros del CS-GRG se incorporarán a este grupo a título individual, y no en representación de sus respectivas organizaciones.

El conocimiento del inglés no será un requisito previo para participar en el CS-GRG.

**Convocatoria de nominaciones de miembros del Grupo de Referencia Mundial de la Sociedad Civil sobre la Iniciativa Spotlight**

La Secretaría de la Iniciativa Spotlight invita a los movimientos de mujeres y las organizaciones y redes pertinentes de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de los derechos humanos a presentar sus nominaciones para formar parte del Grupo de Referencia Mundial de la Sociedad Civil sobre la Iniciativa Spotlight (CS-GRG).

Todas las nominaciones serán revisadas por un Comité de Selección integrado por siete personas[[2]](#footnote-2), entre las que figuran líderes de la sociedad civil y dos miembros de la Secretaría de la Iniciativa Spotlight.

Las personas físicas podrán nombrarse a sí mismas, y las organizaciones, entidades y personas físicas podrán nominar a otras personas utilizando el formulario de nominación que figura más adelante. Todos los formularios de nominación deben ir acompañados del CV o una breve biografía de la persona candidata, y enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: **sonya.thimmaiah@undp.org**.

La fecha límite para el envío de nominaciones es el **22 de noviembre de 2018**. Tenga en cuenta que no se aceptarán nominaciones recibidas con posterioridad a dicha fecha.

Está previsto que el Grupo de Referencia Mundial de la Sociedad Civil sobre la Iniciativa Spotlight se constituya a principios de diciembre de 2018.

**Convocatoria de nominaciones de miembros del Grupo de Referencia Mundial de la Sociedad Civil sobre la Iniciativa Spotlight**

1. Nombre de la persona candidata:
2. Apellido(s) de la persona candidata:
3. Nacionalidad:
4. Región en la que cuenta con experiencia:
5. Teléfono:
6. Dirección de correo electrónico:
7. ¿Se trata de una autonominación? Sí/No

¿Está usted o la persona candidata afiliada/o actualmente a alguna organización, red o grupo formal o informal? En caso afirmativo, explique la naturaleza del trabajo que usted o la persona candidata realiza para dicha organización, red o grupo, las esferas de interés y especialización de la organización, red o grupo y la relación que guarda su trabajo con la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y, desde un punto de vista más general, con la búsqueda de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres utilizando un enfoque basado en los derechos humanos.

Teniendo presentes los criterios anteriormente enumerados, sírvase justificar brevemente los motivos por los que considera que usted o la persona candidata es apta/o para ser miembro del Grupo de Referencia Mundial de la Sociedad Civil sobre la Iniciativa Spotlight.

1. El Órgano rector de la Iniciativa Spotlight es responsable de proporcionar la dirección estratégica y el liderazgo de la Iniciativa. El Órgano rector está formado por: la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, Federica Mogherini; la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas, Amina Mohammed; el Comisario Europeo de Cooperación Internacional y Desarrollo, Neven Mimica; la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, y una destacada líder de la sociedad civil y defensora de las mujeres con amplia experiencia en la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas nominada por el CS-GRG. [↑](#footnote-ref-1)
2. Miembros de la sociedad civil: Shahbaz Akbar, Dra. Alessandra Aresu, Marusia López, Dra. Karen Müller y Zuki Mihyo; miembros de la Secretaría de la Iniciativa Spotlight: Erin Kenny y Sonya Thimmaiah. [↑](#footnote-ref-2)